

**ASAMBLEA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL E
INTERCULTURAL DE COTOPAXI
22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

ACTA No. GADPC-APCCS-2022-001

En la ciudad de Latacunga, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veinte y dos, siendo las 10h18 minutos, la Sra. Soraya Molina, Secretaria de la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social, saluda a los asistentes e indica que iniciará la Asamblea entonando el Himno a la provincia de Cotopaxi.

1. LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Se procede con la lectura a la Convocatoria enviada para la Asamblea Provincial.

ORDEN DEL DÍA

1. Himno a la Provincia de Cotopaxi.
2. Saludo e instalación de la sesión, por la Presidenta de la Asamblea y Prefecta de la Provincia de Cotopaxi.
3. Constatación del quórum.
4. Presentación del informe sobre la ejecución de las prioridades de inversión conforme presupuesto participativo 2022.
5. Presentación del informe de la aplicación del presupuesto prorrogado 2022 para el año 2023.
6. Presentación de la propuesta de estructuración de Banco de Proyectos elegibles para prioridad de Inversión para el año 2023, a partir de la matriz de sistematización recogida en las unidades básicas de participación ciudadana.
7. Designación de los representantes de la Asamblea Provincial para integrar el Consejo de Planificación Provincial.
8. Resoluciones.
9. Clausura de la Asamblea Provincial.
10. Himno Nacional del Ecuador.

2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, POR LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA Y PREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

La Sra. Silvia Bravo, Prefecta Provincial de Cotopaxi, luego de un saludo afectuoso señala que el Gobierno Provincial de Cotopaxi junto a los miembros de la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social han tenido su segunda asamblea en el año 2022. Presenta un saludo cordial a los señores Alcaldes, señor Presidente de CONAGOPARE, señores Presidentes de los Gad's, vocales, señores miembros delegados de la Asamblea y de las diferentes instituciones que conforman la misma de acuerdo a la Ordenanza de ésta Asamblea.

Menciona que la participación es un derecho que tienen los seres humanos, en un estado de derecho democrático, en el cual lo que se busca es que las instituciones, en este caso los Gad's, dentro de los tres niveles de gobierno, conforme lo determina la Constitución, las leyes y la normativa vigente, ejecuten acciones en beneficio de transparentar la gestión, para ser participativa e inclusiva la gestión que se tiene en la parte no solamente de participación ciudadana, sino especialmente en la parte financiera.

Manifiesta que los ciudadanos de la provincia de Cotopaxi son los dueños de los procesos que con transparencia y conocimiento tienen que darse a conocer a cada uno de los sectores que permitirán poder discernir, transparentar e indicar los procesos que se han ejecutado no solamente dentro de la parte financiera, sino cómo se planifica a nivel del Gobierno Provincial de Cotopaxi.

Indica que es importante también que la institución se enfoque a otro tipo de funciones y atribuciones para poder complementar el Plan de Ordenamiento Territorial. Explica que el Plan de Ordenamiento Territorial es un plan cambiante de acuerdo a las situaciones sociales, políticas, financieras, de salud que se dan a nivel del país y del mundo y se asientan en la provincia, es por eso que, en la pandemia, por ejemplo, no se tenía analizado un plan en lo que tiene que ver en la parte de salud.

Expresa un saludo a cada asistente, agradece por la iniciativa por la pertinencia con la provincia y con la institución para que, de forma responsable, demuestren en este trabajo y esa actuación que lo tienen dentro de la Asamblea de Participación Ciudadana. Reitera el agradecimiento por el tiempo y empuje que le dan a la provincia con el propósito de realizar este tipo de acciones que son netamente de control social, acciones que la ciudadanía de una forma democrática y como un derecho que se tiene lo estarán ejecutando en esta mañana.

3. CONSTATAción DEL QUóRUM E INSTALACIÓN Y DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se procede a constatar la presencia de los siguientes señores Asambleístas:

GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI

Ab. Silvia Bravo Cajas, Prefecta Provincial de Cotopaxi
Dr. Mario Andino, Viceprefecto de Cotopaxi

ASAMBLEÍSTAS POR COTOPAXI

Ab. Sherlyn Pacheco, Asambleísta Alterna del Dr. Dalton Bacigalupo.
Sr. Abraham Salazar, delegado del Asambleísta Peter Calo.
Ana Herrera, asiste su delegada.
Alba Zurita, Asesora de la Asambleísta Gisella Molina como su delegada.

SEÑORES ALCALDES DE LOS GAD'S MUNICIPALES

- Prof. Saúl Mejía, Alcalde del cantón Pangua, asiste su delegado Sr. William Espadas, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
- Ing. Javier Velásquez, Alcalde del cantón Saquisilí, asiste su delegado el Lic. Alejandro Cofre, Concejal.
- Ing. Hipólito Carrera, Alcalde del cantón La Maná, asiste su delegado.

SEÑORES PRESIDENTES DE LOS GAD'S PARROQUIALES

Nancy Iza Moreno, Víctor Herrera Calvopiña, Gonzalo Espín, Iván Viera, Pedro Aimacaña, Nelson Ávila, Jaime Espinoza, Edgar Jácome, Geovanny Casa, Luis Gualberto Pincha, Jorge Sivi, Hugo Martínez, Maribel Oña, Edison Yánez, Mario Mora, Luis Toaquiza, Ricardo Toaquiza, Claudio Díaz, Diego Espinoza Padilla, Joaquín Segovia, Luis Sacatoro, Telmo Patango, José Caisaguano Cocha, Wilson Amores, Naldo Noboa.

EJECUTIVO DESCONCENTRADO

Sr. Sttyd Espinoza, Delegado de la SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN.
Sr. Tito Albarracín, Delegado MAG DIRECCIÓN DISTRITAL DE COTOPAXI.
Sr. Mario Estrella, Delegado MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.
Sra. Pilar Coque, Delegada del MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL.
Sr. Xavier Morales, Delegado MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
Dr. Nelson López, Delegado MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Sr. Luis Choloquina, Delegado MINISTERIO DE TURISMO

REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA PROVINCIA

Guadalupe Albán	REPRESENTANTE DE SEMILLISTAS DE COTOPAXI
Sra. Isabel Fonseca	PRESIDENTA
Luis Tapia Zapata	PRESIDENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS
Sr. Melo Naranjo	PRESIDENTE UNIÓN CANTONAL DE TRANSPORTE MIXTO DE SALCEDO
Ab. Alex Toapanta	PRESIDENTE DEL MICC
Sra. Angélica Toapanta	Plataforma de Mujeres de Cotopaxi, REPRESENTANTE DE MUJERES RURALES, CAMPESINAS EMPRENDEDORAS
Sr. Manuel Piña	PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA DEL ARTESANO DE COTOPAXI
Sr. Luis Chillagana	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN-UNE COTOPAXI
Susana Vaca	COORDINADORA ZONAL 3 SENESCYT
Mg. Gabriela Villacrés	MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS LA MANÁ

Además, se realizó la convocatoria a los presidentes de las Asambleas ciudadanas locales de la provincia, de acuerdo a lo que se dio a conocer mediante oficios recibidos desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Sr. Galo Hernández PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LAS PAMPAS

Cumpliendo con este requerimiento, se verifica que se encuentran presentes 52 de los 78 convocados a la Asamblea, por lo tanto, existe el quórum reglamentario para proceder con la instalación de la misma.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN CONFORME PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.

La Econ. Maribel Guerrero, Directora de Planificación, Ordenamiento Territorial y Gobernanza del GADPC, mediante una presentación en diapositivas describe cómo se concibe el ciclo presupuestario, menciona que se realiza primero una priorización de los proyectos de inversión que fueron presentados en las mesas de trabajo del año 2021, luego se realiza un anteproyecto y se elabora un proyecto de presupuesto por competencias. Como es de conocimiento de los miembros de la Asamblea. Explica que una vez que se elabora el anteproyecto se pasa a ejecución de los proyectos priorizados. Los proyectos que fueron priorizados en el año 2021 para el año 2022 fueron 31; de estos el 64% fueron a Vialidad, el 5% a Desarrollo Humano, el 8% Ambiente, el 10% a Fomento Productivo y el 13% a Riego y Drenaje.

Informa que en fase preparatoria están 10 proyectos, en fase precontractual 16, en ejecución 4 y finalizados 1 proyecto. El estado actual de los proyectos en la fase preparatoria corresponde al 34%, en la fase precontractual el 50%, en ejecución el 13% y finalizado al 3%.

En lo que corresponde a montos, señala que el codificado para el año 2022 con respecto a los proyectos que fueron priorizados corresponde a \$55'079.388.03 devengado de este valor corresponde al 12.79% un poco más de siete millones; Fomento Productivo tiene la mayor ejecución con el 26.81%, Desarrollo Humano el 21.34%, Riego y Drenaje el 13.66%, Obras Públicas el 12.13% y Ambiente 3.54%.

Informa que se tiene el listado de los 31 proyectos priorizados y si alguien desea conocerlos, al final se puede dar el listado, y están considerados para la ejecución en el año 2022, aclara que muchos de ellos han sido subidos al portal en los últimos meses.

INTERVENCIONES RESPECTO AL PUNTO

El Dr. Hugo Arguello, Alcalde del cantón Sigchos, expresa su saludo a la señora Prefecta, al señor Viceprefecto, señores Consejeros y a los presentes en la Asamblea Ciudadana, indica que han observado un informe muy sucinto, muy resumido de la ejecución presupuestaria con corte al 30 de septiembre y ven que es una ejecución extremadamente baja, indica que desean saber a partir del 30 de septiembre qué ha sucedido ahora que están terminando el onceavo mes del año, consulta a la Directora Financiera cuanto más se ha avanzado.

La Lic. Rosa Proaño, Directora Financiera de la entidad, informa que con corte al 22 de septiembre que es pocos días de lo que ingresa la nueva administración, se había manejado una ejecución presupuestaria del 22%, a la fecha actual se tiene una ejecución presupuestaria del 27.80%, considerando de que se tienen 52 proyectos que están siendo revisados y analizados en la fase precontractual. Informa que hubieron muchos proyectos que tuvieron que ser reformulados por diferentes circunstancias y cada uno de los representantes de las gestiones darán las explicaciones respectivas porque se consideraba que ciertas condiciones no aseguraban el beneficio real de la población. Menciona que son menos de dos meses que están en la gestión, pero no con esto quiere decir que están satisfechos. Manifiesta que la señora Prefecta ha sido muy clara en decir que se tiene que dar todo de sí para que esta ejecución presupuestaria de cada una de las gestiones incremente de manera significativa y considera que será del completo agrado de toda la ciudadanía el trabajo que viene desplegando la actual administración.

Adicionalmente, la Econ. Maribel Guerrero, aclara que es el estado actual, sin embargo, la ejecución en montos es del 12.71% a septiembre en ejecución presupuestaria, pero la situación de los proyectos a la fecha actual es decir que en esta gestión en fase preparatoria están 10 proyectos, en fase precontractual están 16; de los 31 proyectos son cinco los priorizados en la gestión anterior y 26 están iniciando el proceso en esta gestión.

El Dr. Hugo Arguello, Alcalde del cantón Sigchos considera que se está generando una confusión, se habla de proyectos priorizados cuando la intención de esta Asamblea era recibir un informe de la ejecución presupuestaria total del Gobierno Provincial. Indica que no tiene clara la explicación, sin embargo, considera que es importante no generar falsas expectativas en esta Asamblea. Menciona que están en un año pre electoral y con un año 2023 con un presupuesto prorrogado, por lo tanto, la baja ejecución presupuestaria 2022 no puede, en este momento, aducirse a cierto justificativo que se lo hizo en el 2021, respecto a la pandemia, toda vez que en el 2022 la situación se ha normalizado y la ejecución presupuestaria es muy baja.

Indica que el objetivo de esta Asamblea Ciudadana no se ha explicado adecuadamente desde el inicio y se está generando expectativas, cuando se ve que quieren priorizar proyectos para el ejercicio fiscal 2023. Explica que la ley contempla de que no se pueden asumir compromisos presupuestarios 6 meses antes de la posesión de las nuevas autoridades y esa fecha se cumplía el 14 de noviembre, si se tienen partidas presupuestarias que fueron contempladas en la aprobación del presupuesto inicial 2022, obviamente se seguirán ejecutando en lo que queda de este año y se continuará ejecutando en el presupuesto prorrogado 2023. Menciona que la consulta es si las obras que se establecieron en la reforma presupuestaria, tanto reformas administrativas como reformas legislativas al presupuesto 2022, van a seguir ejecutándose a partir del primero de enero del 2023, toda vez de que el COOTAD establece claramente en el Art. 213 la imposibilidad de asumir compromisos 6 meses antes de la posesión de las nuevas autoridades. Ese aspecto es importante aclarar porque mira varios representantes de instituciones y organizaciones y de pronto tienen la expectativa que se pueden establecer en esta reunión proyectos nuevos para el año 2023 y ese no es el objetivo de la Asamblea. Considera que hubiera sido importante que quién está dirigiendo esta Asamblea, explique los motivos, los alcances de la misma, al amparo o disposiciones legales para no generar falsas expectativas y solicita esta aclaración.

La Econ. Maribel Guerrero, menciona que se está mal interpretando, pero la convocatoria dice claramente el informe a la ejecución de los proyectos priorizados para el 2022, fueron proyectos priorizados en el 2021

y que se ejecutaron o se están ejecutando durante el año 2022. Indica que en el quinto punto se va a tratar sobre el nuevo banco de proyectos que fueron levantados en este año 2022 para el 2023 y nos recordaba el señor Alcalde de Sigchos, que en la ley dice 6 meses antes de las nuevas autoridades se posesionen no se pueden incluir nuevos proyectos que no estén en el POA, por eso en el quinto punto se les explicará cómo se trabajó con esos proyectos y que se les está dejando un banco de proyectos para la nueva administración.

El Dr. Hugo Arguello, Alcalde de Sigchos sugiere para la nueva administración tiene la potestad de decidir de acuerdo a su criterio. La señora Prefecta mencionó que se ha ido reformando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cotopaxi y esto no se lo puede reformar pues ya se lo aprobó al inicio de la gestión de este Consejo Provincial y será el nuevo Consejo que se posesiona en mayo, quien realice la reforma correspondiente al PDYOT.

La señora Prefecta Silvia Bravo, agradece al señor Alcalde del cantón Sigchos y Consejero Provincial, aclara que esta Asamblea no es un presupuesto participativo, sino que se les está informando sobre la ejecución presupuestaria que se tiene con corte de septiembre del 2022, como de los procesos que se han subido, los procesos que se han ejecutado y las dos obras que hasta el momento se han considerado es de acuerdo a la planificación a la reforma del presupuesto que se tiene del año 2022 que se trabajó desde el año 2021 con los señores Consejeros. Indica que esto se hizo mediante los presupuestos participativos del año 2021.

Manifiesta que conocen que es un año preelectoral, el próximo año se darán las votaciones seccionales y siendo respetuosos y cumplidores de la normativa no se pueden ejecutar los proyectos o las obras, los proyectos se los hace con anticipación. Aclara que cuando se les habla del estado actual de los procesos son del presupuesto participativo que están siendo analizados y que se han subido ya al portal de Compras Públicas como presupuesto 2022. Menciona que es un año prorrogado, y no se puede tomar ninguna decisión porque quiénes sean las nuevas autoridades electas en el año 2023, decidirán en lo que tiene que ver con los procesos o proyectos que se vayan a tomar en cuenta. Las reformas que se han realizado tanto administrativas como legislativas por parte del Consejo Provincial lo han hecho en su momento cabe recalcar como ustedes saben a partir del día viernes 16 de septiembre en el que asume la Prefectura de la provincia de Cotopaxi, son aproximadamente 2 meses y están trabajando con lo que se estaba ejecutando mediante el Consejo Provincial y con los señores Consejeros.

El Dr. Hugo Arguello, Alcalde de Sigchos, menciona que todos los que asisten a esta asamblea quieren analizar el informe de avance de la ejecución presupuestaria, indica que sería importante que en esta Asamblea se entregue a todos los integrantes, una copia íntegra de la cédula presupuestaria de gastos con corte al mes anterior para que todos puedan tener en sus manos el informe de la Dirección Financiera.

La Econ. Maribel Guerrero, les recuerda que la ejecución que están viendo es de los proyectos priorizados no es de todo el 2021.

El Dr. Hugo Arguello, Alcalde de Sigchos menciona que hay una confusión y consulta a qué se les está llamando proyectos priorizados.

La Econ. Maribel Guerrero explica que en los presupuestos participativos se realiza en las asambleas en el territorio, en mesas de trabajo en el año 2021.

El señor Alcalde del cantón Sigchos menciona que no son 8 proyectos en Obras Públicas, sino son como 80 proyectos.

La Econ. Maribel Guerrero explica que, del listado de proyectos, 31 se encuentran actualmente en el POA del 2022, el banco de proyectos levantado puede ser más, pero los que fueron considerados para el POA de alguna manera se realizó son 31 proyectos.

-5504-

Toma la palabra el Ab. Alex Toapanta, Presidente del MICC, e indica que interviene a nombre del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, saluda a las autoridades y manifiesta que como actores sociales han sido invitados para un informe, está esperando el informe que en efecto vaya dando el cumplimiento de la priorización de obras que iniciaron la gestión 2021- 2022, y menciona que según ve no hay una ejecución ni del 3 ni del 5% del presupuesto participativo. Como decía el señor Alcalde de Sigchos, se está creando una falsa expectativa en la ciudadanía. Le gustaría que, de manera puntual y prioritaria se explique a esta Asamblea y particularmente viene con un mandato de las comunidades y las organizaciones, menciona que en su cantón se ha indicado que los presupuestos que estaban para las vías ya no se van a asignar no lo dice él, lo han dicho actores y se ha generado este nivel de desconfianza y le gustaría que con las autoridades provinciales tener la adecuada información para poder ser vocero de esa mala aseveración. Solicita a la autoridad se explique de una manera más prioritaria y entendible para ser voceros de estos temas.

El Sr. Gonzalo Espín, Presidente de CONAGOPARE, se refiere al tema del informe y considera que, para tener más porcentaje de ejecución, se suban los 10 proyectos de las vías que todavía no sabe si están en el portal de compras. Menciona que son 10 vías de la Ley del COOTAD, solicita al Director de Obras Públicas, Financiero, señora Prefecta que suban en esta semana esos procesos ya qué se dio la reforma al Reglamento de Compras. Explica que en el tema de riego tiene un presupuesto, pero los técnicos del DRYD solicitan la escritura de la quebrada. Señala que este documento no es posible conseguirlo porque es hace unos 50 años que existe una captación, no sabe si la parte jurídica pueda ver el mecanismo para poder arreglar este inconveniente.

Señala que antes de 6 meses debía tener compromisos respecto a la tasa de rodaje para transferir a los Gobiernos Parroquiales, como ya no se comprometió para la transferencia se tiene que pedir porque este presupuesto está arrastrando para el mantenimiento de la vialidad rural porque no se reformo el POA ni PAC para hacer las transferencias. Ahora que se está claro, se tiene que pedir que ejecuten la compra de materiales como consta en la cédula presupuestaria y se coordine con los gobiernos parroquiales. Menciona que están esperando y preocupados porque tienen contrapartes para contratar mano de obra y materiales para vialidad, se había presupuestado el 64% para asfaltado y adoquinados, indica si se va a pasar al presupuesto prorrogado para el 2023 tiene que pasar con el mismo porcentaje porque es prorrogado no sabe si lo van a modificar.

La Econ. Maribel Guerrero considera que están un poco confundidos, los proyectos que están en el POA son una cosa, ahora únicamente se está hablando de los proyectos que fueron levantados en las asambleas de eso al tomar la gestión no se encontró una priorización del 2021, sino un listado de proyectos que fueron cruzados con el POA, y se identificaron estos 31 proyectos que fueron levantados en las asambleas, de participación ciudadana. Lo que se les está informando es la ejecución de estos proyectos que fueron levantados en el 2021, para la ejecución de en el 2022 y de estos proyectos que se levantaron en el 2021, 31 están actualmente en el POA del 2022. De estos 31 hay una confusión no es que solamente en el POA hay 31 proyectos, ya van a poder verlo en la cédula presupuestaria que se les va a entregar, son muchos proyectos más que están en el POA para el 2022 y que continuará en el presupuesto prorrogado más o menos hasta julio dos o tres meses después de que las autoridades se posesionen. Lo que se les informa son los proyectos que se levantaron de las asambleas que coinciden en el POA y de esto el porcentaje distribuidos en las diferentes competencias del Gobierno Provincial en el siguiente punto van a ver cómo se está priorizado el banco de proyectos para la siguiente administración.

El Sr. Gonzalo Espín, solicita se dé a conocer cómo están considerados los 11 proyectos del BEDE y 10 proyectos del COOTAD.

La Econ. Maribel Guerrero indica que es un tema general que está en el POA y en los siguientes puntos ya les van a aclarar cuando se les entregue la cédula presupuestaria, este es el informe de los proyectos que fueron levantadas en las asambleas participativas.

El Dr. Hugo Arguello, Alcalde de Sigchos consulta si es que desde que se posesionó la nueva autoridad se

ha hecho alguna reforma administrativa que no conocen los Consejeros sería importante saber, porque no habido suplementos de crédito, cuales partidas se recortaron y que partidas se crearon por lo tanto solicita que conjuntamente con la cédula presupuestaria de gastos se entregue a los miembros de la Asamblea, una copia íntegra de la última reforma administrativa que ha sido elaborada por la señora Prefecta quien está en todo su derecho.

La Lic. Rosa Proaño, Directora Financiera indica que en relación a la reforma presupuestaria legislativa se aprobó en la ciudad de La Maná y esa reforma ya consta dentro del árbol de codificación del presupuesto actual, en relación a la reforma administrativa por varios asuntos que la señora Prefecta les hará conocer una vez que se apruebe la misma.

El señor Alcalde de Sigchos consulta si legalmente se puede hacer reformas administrativas hasta el día de hoy porque legalmente no se puede hacer se van a poder ejecutar esas reformas.

La Lic. Rosa Proaño, explica que esas reformas son para dar viabilidad a muchos procesos que están estancados, y les va a informar cómo está el asunto general en lo que tiene que ver al techo presupuestario 2022-2023 prorrogado, hay consideraciones que se tuvieron que tomar precisamente para poder dar viabilidad a estos proyectos.

El Dr. Hugo Arguello, Alcalde de Sigchos indica que en un año preelectoral no se pueden hacer reformas presupuestarias más allá del 14 de noviembre y eso aplica para todo el país y todas las instituciones públicas.

La Lic. Rosa Proaño manifiesta que va a dar paso al Procurador Sindico del GADPC para que responda esta pregunta sustentadamente.

El Dr. Miguel Altamirano, Procurador Sindico de la institución indica que si bien es cierto durante el único semestre que duren las administraciones lo único que no se puede hacer es adquirir nuevos compromisos presupuestarios, respecto a esto procede a dar lectura al inciso segundo del Art. 213, del COOTAD: *"en el último semestre del período para el cual fueron elegidas las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados no podrán asumir compromisos presupuestarios que no constan en el plan operativo anual aprobado por las instancias de participación ciudadana y el respectivo órgano legislativo salvo los dispuestos por la ley"* esta parte se refiere a las adquisiciones por emergencia en el caso de existir. Explica que reformas presupuestarias se pueden hacer hasta el último mes de ejecución presupuestaria lo que no puede hacer es adquirir nuevos compromisos presupuestales se lo realiza para solventar algún faltante dentro de lo que se tiene en el POA nada más, pero nuevos compromisos que impliquen reformas al POA no hay como hacerlo.

La señora Presidenta de la Asamblea solicita que mediante Secretaría se de lectura al Artículo 13 de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

Se procede a dar lectura el Art. 13 de la Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana y control social de Cotopaxi, respecto a las funciones de la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO 2022 PARA EL AÑO 2023.

La Lic. Rosa Proaño, Directora Financiera de la institución menciona que considerando que algo se adelantó, si cabe el término, en este punto todos están en conocimiento que el presupuesto prorrogado es del año anterior con un techo presupuestario que establece claramente la Procuraduría entre el codificado del 31 de diciembre del 2022 pasará a formar parte del presupuesto prorrogado, pero todavía no termina del año entonces para aplicar este codificado al 31 de diciembre del 2022 como lo establece la ley de la Procuraduría también se puede hacer el ajuste para el inicio del 2023, vía reforma presupuestaria conforme lo establece la Procuraduría. El presupuesto prorrogado que se ha trasladado es de \$82'234.342,79 ese

es el techo presupuestario que se ha pasado al presupuesto prorrogado y si hubiere algún tipo de modificaciones, se debería respetar el techo presupuestario. Para el año 2023 se tendrá que iniciar con un ajuste presupuestario para poder desglosar las partidas y de conformidad a las de ejecuciones en cuanto a cambios de reformas que se han dado del año 2022.

Indica que actualmente no se tiene aprobada la reforma administrativa que es necesario para el normal funcionamiento de todas las actividades que se deben cumplir de lo que se ha programado conforme a cada uno de los estamentos establecidos con anterioridad.

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA PRIORIDAD DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2023, A PARTIR DE LA MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN RECOGIDA EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Econ. Maribel Guerrero considera que con esto se va a clarificar un poco más, menciona que la Asamblea tiene derecho a estar informada y es lo que se va a tener con este proceso. En este caso se presentan los proyectos que fueron levantados en función de las necesidades en el año 2022 para el 2023.

Explica que estos proyectos fueron levantados en el mes de agosto, y se realizaron varias mesas técnicas en los siete cantones de la provincia, bajo una metodología que fue aprobada por la máxima autoridad de ese momento y en cumplimiento a la normativa legal vigente, se elaboraron unas fichas con información entre ellos: nombres de los proyectos, en dónde se reflejaba las necesidades de la petición de la comunidad, localización, número de beneficiarios, alineación sobre todo a los objetivos estratégicos institucionales, presupuesto referencial y observaciones en caso de tener estudios o si había alguna etapa preliminar a los proyectos y si es que era una continuidad o una segunda o tercera fase. Una vez que se elaboraron las fichas y fueron entregadas, se elaboraron mesas técnicas por competencias para fomento productivo, obras públicas, riego y ambiente. Estas mesas fueron realizadas en cada uno de los siete cantones y se priorizaron los proyectos con participación de los dirigentes parroquiales, comunidades y organizaciones quienes decidieron cuales proyectos solicitar como comunidad y una vez que se levantaron esos 332 proyectos se realizó una sistematización y consolidación. Al ser un año prorrogado, eso significa que se pasa con el mismo techo presupuestario al 31 de diciembre, el anteproyecto y proyecto se ejecutaron en base a este presupuesto del saldo al 31 de diciembre y ese saldo es el que se ejecutará o se trabajará de enero hasta que las nuevas autoridades se posesionen y realicen su presupuesto.

Explica sobre la forma que se realizó técnicamente una priorización preliminar y no es la definitiva, la cual se la realizó en base a la Ordenanza que existe para la priorización de estos proyectos tomando en cuenta varios parámetros. Los 331 proyectos, y quienes deciden qué proyectos deben ir es la Asamblea con las nuevas autoridades cuando estén posesionadas. Se tomaron en cuenta criterios que están en la Ordenanza como: el tamaño del cantón o de la parroquia, extensión, densidad poblacional, necesidades básicas insatisfechas y primero la factibilidad de si se puede hacer o no siempre y cuando estén alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En la competencia de Fomento Productivo y Desarrollo Humano hubo 47 proyectos que fueron levantados desde los diferentes cantones, cada uno de estos cantones señalados en color verde son los que ya existen en el POA, por el cumplimiento de las metas coinciden y se le señaló con verde para saber que ya se están ejecutando, sin embargo, no corresponden a una priorización eso le corresponde a la siguiente administración. Se tienen los datos de cantón, parroquia, si están alineados al PDYOT, si son competencias de otro nivel de gobierno, si mejoran la economía o la calidad de vida y ambiente de las familias, de superficie se sacó un porcentaje de la superficie total y se sacó la superficie a la parroquia.

Con respecto al total indica que se sacó el porcentaje y en base a eso se dio una calificación y se toma el valor inicial, el valor final y se dividió para cinco niveles, siendo 5 el de mayor porcentaje en este caso de superficie y el uno de menor superficie de esta manera se hizo objetivamente porque en la ordenanza a pesar de decir cuáles son los criterios que se deben tomar en cuenta, no señala una metodología para

priorización es por eso que se hizo de manera objetiva dándoles una ponderación de igual manera a todos los criterios, se tomó en cuenta el tamaño de la población, densidad, niveles de pobreza, necesidades básicas insatisfechas si es que hay una contraparte de la comunidad o si estos proyectos atienden o no a grupos de atención prioritaria.

Explica que se tiene el total calificado y son 9 criterios, cada uno tiene un valor máximo y la valoración está sobre 45 puntos es la valoración técnica que se hizo sin embargo esto no significa que se vaya a realizar o no, esa decisión la tomara las siguientes autoridades. De igual manera se hizo esto para Obras Públicas, Riego, Ambiente y se sacó la priorización dejando un listado priorizado con estos parámetros en valoración donde el máximo tiene 34 sobre 45 y 332 proyectos tienen un valor de 15 sobre 45. Les recuerda que es una priorización netamente técnica tomando de la ordenanza, pero no es mandatorio, es una herramienta que se va a dejar a la siguiente administración. En resumen, son 332 proyectos, el 66% corresponde a Obras Públicas dónde está vialidad, el 14% corresponde a Fomento Productivo, el 10% a Riego y Drenaje y el 10% Ambiente.

Se tiene clasificado por cantones: 56 proyectos en La Maná, con 16.87%, en Latacunga 113 proyectos levantados con el 34%, Pangua 23 proyectos con casi 7%, Pujilí 43 proyectos con el 12.95%, Salcedo con el 10.54%, Sigchos con el 12.35%, Saquisilí con el 6.33% en total 332 proyectos distribuidos en Ambiente 33, Fomento Productivo 47, Obras Públicas 219, Riego 33.

El Sr. Gonzalo Espín, Presidente de CONAGOPARE, solicita conocer si algo de los presupuestos de las parroquias consta o no porque también se tiene que comprometer a las próximas autoridades y que se repartan de acuerdo a su criterio. Menciona que tienen estudios de vías con contraparte de las parroquias, y es necesario conocer si constan en el banco de proyectos. Indica que ya ha entregado varios estudios de adoquinados, asfaltados, pero si no va a constar en el banco de proyectos que se ha hecho, pregunta a los señores Presidentes de las parroquias si desean conocer los presupuestos que consta para las parroquias.

La Asamblea apoya lo mencionado anteriormente.

La Econ. Maribel Guerrero indica que como derecho de la ciudadanía el objetivo es tener estos proyectos de participación ciudadana, donde la misma ciudadanía es la que demanda en función de las necesidades que se tiene y constan los 332 proyectos que fueron levantados y que tienen alineación con las competencias del Gad. Provincial y están alineados a la planificación territorial. Mediante el archivo presentan los proyectos de la parroquia Poaló.

El Sr. Gonzalo Espín, Presidente de CONAGOPARE, insiste que solicitó conocer los proyectos de todas las parroquias no solo de Poaló.

El Sr. Edison Yáñez, Presidente del Gad. parroquial de Mulalillo sugiera que de igual manera como se solicitó el documento anterior, se les dé a conocer el documento del banco de proyectos.

La Econ. Maribel Guerrero, señala que esta información se les hará llegar al correo electrónico que registraron y ahí pueden filtrar de acuerdo a las parroquias y cantones, pues es un derecho de la ciudadanía conocer que los proyectos que se definieron en las Asambleas consten en este banco de proyectos.

El Sr. Edwin Paredes, representante de la parroquia de Panzaleo menciona que ha escuchado todas las intervenciones en cierta forma cada una tiene algo de viabilidad, pero lo que solicita en calidad de representante de la parroquia, pues se debe a los habitantes, no se puede llegar donde la gente a decirles que en el Consejo Provincial hay 333 proyectos, si algún rato es priorizado o no es priorizado o se va hacer en esta administración o en la otra porque unas personas pueden entender pero otras no. Menciona que se ha explicado de manera muy técnica y felicita porque se han tomado el tiempo y la dedicación para hacerlo respetando la norma jurídica, pero lo que se quiere saber es en la parroquia de Panzaleo que se va hacer este año en el periodo de la doctora Silvia Bravo.

La Econ. Maribel Guerrero, da la razón a quienes han intervenido porque también ha participado de estas asambleas solicitando obras para su barrio y sabe lo que es estar al otro lado, sin embargo, están en cumplimiento al cronograma y a la normativa donde la ley es clara, se tiene que realizar este tipo de asambleas para dar el informe sobre la ejecución. En el caso de los proyectos que fueron realizados del año anterior y los levantados este año, pues este año es atípico porque si no fuera así, en esta asamblea se estuviera priorizando estos 332 proyectos para ver cuáles se van ejecutar, sin embargo, con un presupuesto prorrogado, lo que se hace es dejar la herramienta para la siguiente administración en función de lo que se está haciendo en cada uno de los sitios. Manifiesta que la Prefectura tiene las puertas abiertas y pueden acercarse a Planificación o a las diferentes direcciones y preguntar en qué estado están los proyectos o si hay un proyecto para alguna de sus parroquias.

El Sr. Edison Yáñez, Presidente del Gad. Parroquial de Mulalillo considera que desde un inicio si se ha generado una confusión y ahí la intervención del compañero de Panzaleo, se creó una expectativa y de hecho hay como un cierto temor y están esperando a la mayoría de que primero se conozca qué se va a ejecutar del año 2022 porque se ha dicho que se va a informar sobre el presupuesto del 2022 pero todos están expectantes de las obras que se van a culminar en el 2022. Esa expectativa ha generado en cambio que ahora se piense que esto ya se está dejando en un listado para el próximo año. Considera que la parte técnica así es, pero se debe ser más didácticos para hacer entender a la población, lo que tradicionalmente se ha hecho y no es el primer año de administración, durante los cuatro años en la priorización lo único que se ha hecho para la Asamblea de Participación Ciudadana es demostrar cómo se ha ido disponiendo del recurso para los próximos años y no se ha generado este tipo de confusión en este momento, sin embargo considera que la expectativa es si los proyectos que estaban establecidos ya no se van a dar eso se tiene que desvirtuar en este momento porque entiende que la voluntad de la señora Prefecta es continuar con lo que ya estaba establecido para aclarar ese punto se deberá tener lo que solicitó Dr. Arguello que se entregue el listado de todo lo que se va a ejecutar en el 2022 y con eso la mayoría estarán tranquilos.

La Econ. Maribel Guerrero, indica que se les va entregar esa documentación sin embargo no es el objetivo de esta Asamblea, lo que se va hacer es informar los proyectos de participación ciudadana lógicamente la Prefectura funciona con transparencia y se les va a entregar la información que solicitan.

7. DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.

Se da lectura al Artículo 2 de la Ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, respecto a la conformación.

La señora Prefecta solicita en este momento que propongan los nombres para que sean quienes integran el Consejo de Planificación por parte de las personas que vayan a ser designados tiene la palabra la Asamblea. Aclara que deben ser solo representantes ciudadanos, a través de Secretaría se da lectura a los nombres de los asistentes por parte de la ciudadanía.

El señor Edison Yáñez, Presidente del Gad. parroquial de Mulalillo realiza una consulta en el sentido de que la Asamblea ya fue conformada con todo el listado que ha pasado la señorita Secretaria no entiende cuál es la finalidad de nuevamente elegir a los representantes cuando eso ya existía, a menos que haya existido la renuncia de quienes ya fueron nominados en su momento se debería incorporar pero no es una nueva designación que se está dando no sé si está equivocando pero la Asamblea de Participación Ciudadana ya fue conformada y ya tiene sus integrantes.

La señora Prefecta indica que se tiene que designar en vista de que ya cumplieron el tiempo para el cual fueron designados, es por eso para aclarar al señor Consejero y Presidente del Gad. parroquial de Mulalillo por eso se solicita dentro de la Asamblea se designan a tres personas de la sociedad civil con el objeto de que están representando en el Consejo de Planificación.

La señora Prefecta indica que están aquí para que les quede claro a la ciudadanía, a los señores miembros de la Asamblea, no solamente representantes a nivel de los tres niveles de gobierno, representantes y delegados y a quienes se han sumado en esta Asamblea lo importante es que salgan claros lo relevante es que sea indicado porque la intención dentro de la gestión que ha asumido a partir del mes de septiembre, es transparentar la gestión.

Menciona que acaba de revisar bien y no es la segunda sesión que se la hace en este año, es la primera Asamblea y considera que si se tiene que hacer otra Asamblea más antes de terminar este año no importa se lo hará porque como representantes de los Gad's, como autoridades designadas algunos son partes del Consejo Provincial y hay que decirlo pues situaciones de conocimiento a nivel de la provincia, con situaciones de Fiscalía, Contraloría, Compras Públicas y varias cosas más, es por eso que es su obligación informarles porque es parte de una administración pero no la ha asumido y no tenía determinadas funciones.

Indica que los políticos si pueden hacer las cosas de manera correcta, totalmente ejemplar y con un compromiso con la ciudadanía, la política es un arte que durante estos ocho años la ha visto, la ha sentido y ama a la provincia aquí no hay nada que ocultar, nada que se pueda dar. Ha escuchado que se ha querido bajar obras, explica que las obras no se bajan todos saben cómo se maneja ese tema, no es solamente la voluntad de la Autoridad, en eso están equivocados, la voluntad política está por debajo cuando la voluntad de los señores que conforman el Consejo Provincial, señores Alcaldes, señores Presidentes de los Gad's parroquiales y por encima de todo la sociedad civil en los presupuestos participativos, que se hace un año antes de tener un presupuesto. Los proyectos son el resultado de un trabajo de las lideresas, de los líderes que hace muchos años atrás han estado acompañando y se encamina para los presupuestos participativos posteriormente se va los Gad's parroquiales, luego a los señores Alcaldes y conocimiento del Gad Provincial donde se ejecuta la obra. Aclara que las obras no terminan por una gestión que la asumió en los últimos meses, lo que se está haciendo es transparentando los procesos para ejecución de estas obras que se están realizando no solamente en vialidad sino también de Fomento Productivo, Ambiente y de la misma manera en la parte de Riego.

Manifiesta que referente a los proyectos del Banco de Desarrollo se dejaron 11 procesos, los cuales se han caído y no es por voluntad de quién ha asumido la Prefectura de la provincia, sino porque en ocasiones se las direcciona demasiado y eso hace que tampoco puedan ser optados. De los 11 procesos del Banco de Desarrollo uno ha sido aceptado, los otros 10 han sido declarados desiertos. Como Prefecta de la provincia conjuntamente con el señor Viceprefecto, han analizado y ha sido informado al Consejo Provincial, para pedir fiscalización se lo puede hacer mediante una invitación a los señores constructores se hizo una invitación por primera vez al Colegio de Ingenieros Civiles de Cotopaxi, que se conoce a nivel nacional han sido invitados para que ellos participen y presenten quienes están en condiciones de hacerlo.

Respecto a los proyectos del COOTAD informa que no se han dejado subiendo, porque como conocen que el 20 de agosto se cambió el formato a nivel del Sercop, ha estado visitando y conversando con la Directora Nacional, con el Gerente del Banco de Desarrollo y se conoce lo que se ha estado realizando aquí a nivel de nuestra provincia. Menciona que las obras no se van a bajar, se ha tenido la visita de varias comunidades y sectores y presidentes que de manera política han estado aquí para decir que se está bajando eso no se puede bajar, es ilógico y absurdo no entiende porque se ha tratado de mancillar a una gestión que la asumió los últimos meses del año cuando ya todo está hecho, y se tienen que ejecutar.

Les pide que no se equivoquen, hay que alarmarse cuando se vea que son cosas que nos están haciendo, cuando existan autoridades que están actuando de una forma incorrecta ahí al alarmémonos y unámonos y rechazar pues es debe ser la manera de luchar de los ciudadanos de la provincia de Cotopaxi.

Manifiesta que esta gestión, de ustedes, durante este tiempo tengan la seguridad de como Prefecta de la provincia defenderá hasta con su vida de ser necesario una gestión, una institución que se merece todo el respeto, consideración y el cuidado como no se le ha hecho. Esto es lo que informa a los señores Presidentes que estén totalmente claros y seguros que se ha trabajado con CONAGOPARE. Agradece y solicita que es necesario en este momento se den los nombres para que esas personas sean quiénes

terminen esa gestión, se espera que hasta mayo se pueda hacer otra Asamblea de Participación algunas cosas tampoco las conocía, y considera importante continuar realizando este tipo de reuniones. Informa que el día de lunes hubo un taller se lo hizo desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche con el objeto de prepararse y quiénes participaron se les entregará una certificación.

Solicita que se pongan de pie las personas que se les ha nombrado para identificarlos y que sean considerados dentro del Consejo de Planificación que es muy importante que es lo que dice la normativa dentro de la *participación ciudadana*.

El Presidente del Gad. Parroquial de Isinlivi, manifiesta que ha escuchado detenidamente cree que cada autoridad provincial, cantonal, parroquial tiene sus objetivos y su agenda porque están liderando su pueblo en cada uno de sus jurisdicciones en ese sentido como el Gad. Provincial al igual que los Gad's parroquiales y cantonales gozan de autonomía política y administrativa en ese sentido como Gad. Provincial siempre debieron canalizar y distribuir de manera equitativa. Como Presidente de Isinlivi, desde el primer día que están frente a la junta parroquial han estado tocando las puertas y le consta a la señora Prefecta y no han tenido ese grato honor de poder gozar o mirar por lo menos una designación de partida presupuestaria para vías o riego. Como Isinlivi quisiera que esta administración que falta estos meses, puedan ejecutar las obras que ya estuvieron subidos en el portal de Compras Públicas o a su vez por el equipo multidisciplinario que tiene la Prefectura si se puede optimizar el tiempo y decir al pueblo que si se puede hacer obras y felicita a la señora Prefecta por esa labor que está haciendo en los últimos días.

Agradece por tomar en cuenta a los presidentes de las Juntas Parroquiales pero ese acuerdo que se firmó en CONAGOPARE, debe estar con partidas presupuestarias para que puedan hacer el desembolso a las parroquias y los Presidentes puedan construir alguna cosa con la gente. Propone como se goza de autonomía, se puede hacer otra reunión más ampliada y que se les indique las obras que se van a quedar para el 2023.

En ese sentido como Isinlivi, solicita se considera la vía Cochapungo- Isinlivi, se analice con la normativa y según eso se reúna la Cámara Provincial para que conjuntamente con la máxima Autoridad puedan aprobar. Solicita que cuando tengan la reunión por favor piensen en Isinlivi es un sitio estratégico que une Cotopaxi con los Tsachilas, Pujilí, Sigchos, Guangaje, existen más de 8000 habitantes y ya se tiene ampliada la vía. Solicita brindar todo el apoyo a la actual administración, menciona que no se puede reprochar a personas que están dos meses, solamente la gente que está al frente de algo pueden decir si vale o no porque tienen experiencia, un Presidente de la junta parroquial tiene competencias y presión incluso más que el mismo Alcalde o que el mismo Prefecto porque se vive junto a la gente en las comunidades, en este sentido nombra al Sr. Luis Chillagana para que conforme este Consejo de Planificación.

El Sr. Gonzalo Espín, Presidente de CONAGOPARE indica que en una democracia todos tienen el mismo derecho sobre todo quiénes están en la ciudadanía. Lo más importante es que nuestros representantes vengán a cooperar, a apoyar y sugerir a dar seguimiento al Plan de Desarrollo provincial y los presupuestos que puedan ejecutarlas más allá de otras cuestiones es necesario que los representantes apoyen, por lo tanto, los que han asistido tienen opción de por lo menos ser mocionados. En ese sentido considerando que el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi que representa a un colectivo sobre las 800 comunidades en las provincias cree que es justo y necesario que el compañero Alex Toapanta pueda participar en calidad de representante del colectivo del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi.

La Srta. Sherlyn Pacheco, Asambleísta Alterna indica que en este espacio debería considerarse la paridad de género y conocedora con la competencia de dirigirnos a todos quisieran dominar a la Sra. Isabel Fonseca representante del sector de Turismo del cantón Salcedo.

Se pone a consideración de la Asamblea las personas mocionadas si están de acuerdo que las tres personas sean los delegados ante el Consejo de Planificación del Gad Provincial se solicita que pasen adelante para realizar la respectiva posesión.

Lic. Luis Chillagana

REPRESENTANTE DEL GREMIO DE DOCENTES DE COTOPAXI

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN-UNE COTOPAXI

Ab. Alex Toapanta

REPRESENTANTE DE LAS COMUNAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS

PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO INDÍGENA Y CAMPESINO DE COTOPAXI

Sra. Isabel Fonseca

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PRESTADORES TURÍSTICOS DE COTOPAXI

La señora Prefecta Provincial de Cotopaxi realiza la posesión a los delegados para el Consejo de Planificación.

8. RESOLUCIONES

La Sra. Prefecta indica que se va a dar lectura a las resoluciones si hay alguna más por favor que se les indique para insertarles.

Referente al punto 5, mediante Secretaría se da lectura a la siguiente propuesta de resolución, la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social avoca conocimiento el informe presentado respecto a las prioridades de inversión y no se pronuncia respecto a la proforma presupuestaria 2023 toda vez que entra en vigencia el presupuesto prorrogado del 2022 con el codificado al 31 de diciembre del año 2022.

La señora Prefecta consulta a la Asamblea si están de acuerdo, o si existe alguna propuesta de resolución respecto a este punto.

El Sr. Presidente de Poaló realiza la aclaración a sus recomendaciones respecto a que se suba el porcentaje de ejecución debería empezar a subir los procesos del COOTAD y del Banco de Desarrollo porque ese porcentaje es alto sino la ejecución presupuestaria es baja para el cumplimiento de metas. El otro tema respecto al problema del sistema de riego que solicitan la escritura de la quebrada, propone que desde el área jurídica se resuelva este tema. Menciona que los técnicos indican que por la contraloría deben tener las escrituras, pero si no se va a poder presentar como se va a ejecutar, ellos presentaron una declaración juramentada que es de propiedad colectiva, y se entregó el estudio con una consultoría, supone que hay otros procesos de que no se va a poder presentar estos requisitos.

La señora Prefecta explica que hay casos que no es cuestión del proceso para poder construir o realizar una obra se necesita que esté clara a quién pertenece y que todo esté total libre para construir hay casos y que no están claros y no se sabe de quién es mediante una declaración juramentada no permite la ley, si los documentos que presentan no habilitan dentro de la administración pública no se los puede ejecutar. Hay algunos de los casos que ya se va de las manos como gestión pida y que traten de ver que está porque también se tiene una normativa legal que exigen cumplir determinados procesos que están dentro de la administración.

Se retoma la resolución del punto 5, la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social resuelve dar por conocido el informe presentado, pero no se pronuncia respecto a las prioridades de inversión para el anteproyecto del presupuesto y proforma presupuestaria, considerando que entra en vigencia el presupuesto prorrogado con el codificado al 31 de diciembre del año 2022.

La señora Secretaria consulta si la Asamblea está de acuerdo con esta resolución, a lo que responden por asentimiento estar de acuerdo.

En referencia al punto 6, la Secretaria solicita que la Asamblea pronunciarse con una resolución, en vista de que no hay pronunciamiento, y se procede a dar lectura a la propuesta de resolución.

Mediante Secretaría se consulta a la Asamblea: emitir resolución de conformidad con la priorización de la Propuesta de Banco de Proyectos elegibles, se aclara que en este punto se realizó la observación que se remita a cada integrante la propuesta del banco de proyectos, consulta cómo se quiere pronunciar respecto a esto la Asamblea, a lo cual mencionan estar de acuerdo.

Se retoma la lectura a la propuesta de resolución: emitir resolución de conformidad con la priorización de la Propuesta de Banco de Proyectos elegibles para el ejercicio fiscal del año 2023, a fin de que, observando el marco legal vigente, siguiendo el debido procedimiento, y de existir la disponibilidad de recursos, sean incorporados en las herramientas de planificación institucional como es la Planificación Operativa Anual del año 2023.

Respecto al punto 7 la Asamblea resuelve designar a los señores:

Lic. Luis Chillagana

REPRESENTANTE DEL GREMIO DE DOCENTES DE COTOPAXI
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN-UNE COTOPAXI

Ab. Alex Toapanta

REPRESENTANTE DE LAS COMUNAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS
PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO INDÍGENA Y CAMPESINO DE COTOPAXI

Sra. Isabel Fonseca

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PRESTADORES TURÍSTICOS DE COTOPAXI

Como representantes de la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social para integrar el Consejo de Planificación del GADPC.

La Secretaria indica que en este sentido están las resoluciones a la señora Prefecta.

En este punto, la señora Prefecta consulta si los miembros de la Asamblea están de acuerdo con estas resoluciones, a lo cual responden que sí y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL.

Siendo las 12 horas con 20 minutos del veintidós de noviembre de dos mil veintidós, la señora Prefecta a nombre de la provincia de Cotopaxi y de la prefectura expresa un agradecimiento por el tiempo, las diferencias, las circunstancias pero por encima de todo por estar presentes y por aportar con sus comentarios y conocimiento para poder ejecutar este tipo de procesos de una parte de ciudadanía en la participación ese tipo de procesos que tienen que ser mucho más conocidos a nivel de la ciudadanía para que se empoderen y por encima de todo esa exigencia del cumplimiento de los procesos administrativos dentro de la función pública agradecer a cada uno de ustedes y da por clausurada la Asamblea de Participación Ciudadana.

10. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

Doy fe y certifico que la presente Acta es original de la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social llevada a cabo el día veintidós de noviembre de dos mil veintidós.



Silvia Bravo Cajas
PREFECTA PROVINCIAL DE COTOPAXI
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL

CERTIFICO:



Soraya Molina Bustamante Mg.
SECRETARIA ASAMBLEA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL